

Informe sobre medidas aplicadas en un área demarcada de infestación de *Rhynchophorus ferrugineus*

1. Información general y prospecciones

Área demarcada (nombre): **FORMENTERA**

Localización, Descripción del AD (adjuntar mapas): **Ver Proyecto de Tragsa “Servicio para el Seguimiento y control del *Rhynchophorus ferrugineus* en la isla de Formentera C-2016”**

Criterios para la demarcación del área:

Distancia

Municipios

Objetivo de las medidas de control:

Contención a corto plazo y evaluar posibilidades de Erradicación a medio largo plazo

Prospecciones en el AD:

Número de inspecciones: **Sistema de vigilancia intensiva continua en torno a los focos declarados y en las zonas con menor densidad para evitar propagación**

Número total estimado de árboles huésped en el AD: **Según estimación a partir del censo realizado, pero no acabado en 2016, donde se censan 4508 palmeras aproximadamente.** Número total de árboles huésped prospectados: **4508**

Porcentaje de árboles encontrados infestados del total de árboles prospectados: **2.7 %**

Cambios percibidos en relación con el año anterior:

Infestación: Incrementada **Reducida** Sin cambios

Área infestada: **Incrementada** Reducida Sin cambios

Prospecciones en viveros/centros de jardinería en el AD

Número de: viveros: **0** centros de jardinería: **1**

Número medio y frecuencia de las inspecciones por vivero/centro de jardinería:

3 inspecciones, cada cuatro meses

Número medio y frecuencia de tratamientos preventivos por vivero/centro de jardinería:

11 tratamientos anuales alternando tres materias activas: Aplicación foliar por fumigación a baja presión (tratamiento por gravedad) a base de imidacloprid al 20% y clorpirifos al 48%

Número de viveros/centros de jardinería suspendidos: **0**

2. Medidas de control implementadas en el AD

Medidas para árboles infestados

Destrucción

Promedio de tiempo transcurrido entre la identificación y la destrucción: **6 días**

Principales problemas en la implementación de medidas y acciones al hacerles frente (punto 2 (c) del Anexo de la Decisión 2010/467/UE): **En la isla de Formentera existe un alto número de residencias dedicadas al uso vacacional, centrado en unos pocos meses al año, en algunos casos días, por lo que uno de los problemas frecuentes es la localización de los propietarios de estas residencias, o superficies, donde se detectan ejemplares afectados. Además muchos de estos propietarios de residencia estacional son extranjeros, lo que en ocasiones dificulta también su localización. Desde la administración se recurre a los diferentes registros existentes que puedan dar información de localización de propietarios de palmeras afectadas.**

Porcentaje de árboles destruidos del total de árboles encontrados infestados: **71 %**

Porcentaje de árboles en recuperación del total de árboles encontrados infestados : **28.8 %**

Tratamientos curativos

Número de intervenciones de dendrocirugía: **19 palmeras**

Número de tratamientos curativos (serie de fumigaciones a baja presión alternados con endoterapia, cada 20 días, 3-4 meses mínimo): **17 palmeras**

Técnicas usadas:

19 Saneamientos mecánicos

Número de intervenciones de endoterapia: **En tratamientos curativos se intercalan intervenciones de endoterapia**

Pesticidas y técnicas usadas: **Abamectina al 1,8 %**

Número de intervenciones de control biológico: 0

Agentes biológicos y técnicas usadas:

Número de tratamientos químicos: **36 palmeres**

Primavera: _____

Verano:

Otoño: _____

Invierno: _____

Frecuencia: **Mensual**

Pesticidas y técnicas usadas:

Aplicación foliar por fumigación a baja presión (tratamiento por gravedad) a base de imidacloprid al 20%, clorpirifos al 48%

Uso de "trampeo masivo" en la zona infestada: **SÍ**

Medidas preventivas en árboles huésped:

Tratamiento químico:

Número de tratamientos químicos:

Primavera: **2** Verano: **2**

Otoño: **2** Invierno: **2**

Frecuencia: **Cada mes y medio**

Pesticidas y técnicas usadas: **Aplicación foliar por fumigación a baja presión (tratamiento por gravedad) a base de imidacloprid al 20%, clorpirifos al 48%**

Información sobre otras medidas preventivas:

En todo el municipio de Formentera, se han limitado las podas a los meses de diciembre 2015-enero 2016 donde la actividad del insecto se reduce considerablemente. Además estas se realizan con una autorización por parte del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza del Consell Insular de Formentera, donde se recuerda la obligatoriedad del propietario de aplicar un tratamiento químico y una pasta cicatrizante sobre las heridas realizadas con la poda. El objetivo

de esta medida es además gestionar los residuos de poda de palmeras correctamente, en la planta de transferencia.

Además como medida de prevención de la dispersión y ante casos detectados oficialmente y las actuaciones que éstos han generado se han tomado las siguientes medidas:

- Entrega de Big bag específicos para el embolsado hermético de los residuos que entrañan riesgo fitosanitario durante el periodo de acopio previo a la recogida, reduciendo la dispersión de la plaga.
- La revisión por parte del personal adscrito al proyecto de la correcta finalización de los trabajos y del cumplimiento de los protocolos estipulados por la autoridad competente por parte de personal formado.
- La recogida y transporte de los residuos generados en cumplimiento con los protocolos de transportes estipulados por la autoridad competente evitando la dispersión de la plaga durante las tareas de transporte al vertedero autorizado.

3. Cambios en el plan de acción para el próximo año

Tamaño del área demarcada:

El área demarcada se mantiene a la totalidad de la isla de Formentera, 83,24 km²

Objetivo de los controles

El objetivo de los controles continuará siendo la contención a corto-medio plazo y evaluar la posibilidad de la eliminación de la plaga a largo-plazo.

Prospecciones

Se ha de intensificar y priorizar las prospecciones en las zonas con menor densidad de plaga para poder contener la dispersión de la misma en esta área. También, en las zonas con mayor densidad de plaga se priorizará la vigilancia intensiva de los focos más activos. Se evalúa la posibilidad de ampliar la densidad de trampas en estos focos.

Medidas de control

Continuar con las medidas de control de la campaña anterior, especialmente con la recogida puerta a puerta de los residuos generados en las actuaciones oficiales de destrucción o saneamiento de palmeras infestadas.

ANEJO I: Plano detecciones oficiales y actuaciones sobre palmeras infectadas

